



MENDOZA, - 8 MAY 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 4140/19 caratulado: "Curso "La Música como lenguaje comprensible para todos" a/c Prof. GEBEROVICH, Alejandro".

CONSIDERANDO:

La trayectoria artística y pedagógica del profesor Alejandro GEBEROVICH, quien estará cargo del mencionado taller.

La opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales y Secretaría de Extensión.

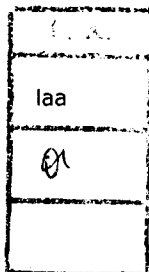
Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 16 de abril de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del *Curso de perfeccionamiento pianístico* denominado: "**La música como lenguaje comprensible para todos**" a cargo del Prof. Alejandro GEBEROVICH que se llevará a cabo en esta Unidad Académica, según el detalle que consta en el Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 76




Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Lic. Alejandra Faith Bermejillo
SECRETARIA de EXTENSION
Facultad de Artes y Diseño-UNCUYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular (marcar con una x)

CURSO	X	CONFERENCIA		TALLER		OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO			

2. Nombre de la actividad:

Curso de perfeccionamiento pianístico "La Música como lenguaje comprensible para todos".

3. Organizadores o responsables:

Mgter. Elena Amalia DABUL (Titular Cátedra Piano), Mgter. Gustavo Adolfo GATICA (Titular Cátedra Piano Complementario).

Alumnos colaboradores

Juan Antonio SANCHEZ, Francisco Jose RIVERA SALOPEK, Micaela PAGLIAFORA.

4. Profesor que estará a cargo de la actividad

Prof. Alejandro GEBEROVICH

5. Fecha de la actividad

COMIENZA 10 04 19

TERMINA 12 04 19

6. Horarios de:

De	9 hs.	a	13 hs.
	16 hs.		20 hs.

Horas reloj (presenciales)	20	Horas reloj (NO presenciales)	4
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (NO presenciales)	

Observaciones

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Edificio de Carreras Musicales y otra aula a confirmar.

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Mgter. Elena Amalia DABUL (Titular Cátedra Piano), Mgter. Gustavo Adolfo GATICA (Titular Cátedra Piano Complementario)

8. Destinatarios:

ESTUDIANTES DE GRADO FAD	activos	X	oyentes	X
ESTUDIANTES DE POSGRADO	activos		oyentes	
GRADUADOS FAD	activos	X	oyentes	X
DOCENTES FAD	activo	X	oyente	X
EXTERNO	activo		oyente	
OTRO	Activo		oyente	

9. Cupo:

MÍNIMO	4	MÁXIMO	8
--------	---	--------	---

10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ESTUDIANTES DE GRADO FAD	SIN ARANCEL	SIN ARANCEL
ESTUDIANTES DE POSGRADO	-----	-----
GRADUADOS FAD	SIN ARANCEL	SIN ARANCEL
DOCENTES FAD	SIN ARANCEL	SIN ARANCEL
EXTERNO	-----	-----

[Firma]
EDUARDO TASCHEER
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

[Firma]
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

[Firma]
Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



Anexo Único - Hoja 2

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA		PRESENCIAL		TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA		SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

12. Material gráfico necesario para la difusión:

FLYER	X	PROGRAMA		CATÁLOGO	
OTRA: AFICHES PARA DIFUSIÓN (cinco)					

13. Recursos técnicos requeridos:

Plano de cola con la debida afinación.

14. Inscripciones Asistentes

La inscripción se realizará a través e la página web de la FAD.

En caso de requerir otra información especificarlo a continuación

elenadabul@gmail.com; gustavo.gatica81@gmail.com

En caso de que la actividad sea arancelada, la inscripción se podrá realizar contando con el número de recibo de pago. Los pagos se realizan exclusivamente en Secretaría Económica-Financiera (planta baja Edificio de Gobierno FAD) de lunes a viernes de 9 a 13.

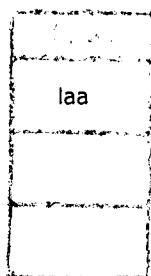
15. Certificación:

Enviar exclusivamente en formato digital a extension@fad.uncu.edu.ar, el listado con la nómina de participantes que hayan asistido y/o aprobado la actividad (nombre completo, DNI o pasaporte, correo electrónico). El periodo de envío de dicha lista no debe superar los 20 días a partir de finalizada la actividad.

16. Otras necesidades o consideraciones:

El cupo para estudiantes, docentes y graduados oyentes es ilimitado.

RESOLUCIÓN N° **76**



[Signature]
Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

[Signature]
Lic. Alejandra Edith Bermejillo
SECRETARIA de EXTENSIÓN
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

[Signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO